



ACTA DE CONCILIACION POR FALTA DE ACUERDO



En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro...

COPIA CERTIFICADA

Centro de Conciliación Extrajudicial "SAN MIGUEL ARCANGEL"

CERTIFICO que la presente es copia exacta del documento original que he tenido a la vista

LIMA, 08 ENE 2024

MARCO ANTONIO CASTILLO NARREA SECRETARIO GENERAL



REGISTRACION DE LOS HECHOS... RE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL BOMBUQUE DE CONCILIACION QUE FORMARA PARTE INTEGRANTE DE LA FOLIA DE LA ACTA... REGISTRACION DE LA COPIA ORIGINAL... LA PARTE SOLICITANTE PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO RURAL SOLICITA A LA PARTE CONTRARIA...



# SAN MIGUEL ARCANGEL:

Centro de Conciliación Extrajudicial

Autorizado por R V M N° 368-2001 - JUS



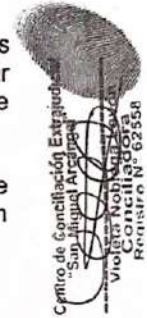
**CUMPLA CON SUBSANAR O CORREGIR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE ADVIERTEN EN EL INFORME N° 488-2023-MIDAGRI-AGRO RURAL/CT-UZHVCA.**

**DEJAMOS A SALVO NUESTRO DERECHO DE AMPLIAR O MODIFICAR NUESTRAS PRETENSIONES EN CASO CORRESPONDA.**

**FALTA DE ACUERDO:**

Habiéndose llevado a cabo la Audiencia de Conciliación e incentivando a las partes soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron las partes a tomar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la Audiencia y el procedimiento de conciliación.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las doce horas y treinta minutos del día ocho del mes de enero del año dos mil veinticuatro, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 004 - 2023.



*Candiotti V*



**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL  
CESAR AUGUSTO CANDIOTTI MONGE**

*Barazorda*



**CONSORCIO NAZARENAS  
MAXIMO BARAZORDA PALOMINO**



CUMPLA CON SUSBARR O CORREGIR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE ADVERTEN EN EL INFORME N° 488-2023-MIDAGRI-AGRO RURAL-UCRIVCA. DELANOS A SALVO NUESTRO DERECHO DE AMPLIAR O MODIFICAR NUESTRAS PRETENSIONES EN CASO CORRESPONDA.

FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la Audiencia de Conciliación e incentivado a las partes a conciliar, las partes no llegaron a un acuerdo, por lo que se da por finalizada la Audiencia y el procedimiento de conciliación.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, dando por concluido el presente acto de la presente Acta N° 004 - 2023.

**COPIA CERTIFICADA**

Centro de Conciliación Extrajudicial  
"SAN MIGUEL ARCANGEL"

CERTIFICO que la presente es copia exacta del documento original que he leído a la vista

08 EN 2024

LIMA, .....

MARCO ANTONIO CASTILLO NARREA  
SECRETARIO GENERAL

CONSORCIO RURAL - AGRO RURAL  
MAXIMO BARRAZO RAYMOND



**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**“JUSTICIA CONTIGO”**

Autorizado por Resolución Directoral N° 139-2010-JUS/DNI-DCMA  
Jr. Ayacucho N° 108 – 2do. Piso – La Merced – Telf. 954062131

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Justicia Contigo

COPIA

CERTIFICADA

**ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON FALTA DE ACUERDO**

**Expediente N° 048 - 2023-CC/JC**

**ACTA DE CONCILIACIÓN N° 048 – 2023 – CC / JC**

En la ciudad de La Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín – Perú, siendo el día MARTES 16 de ENERO del año dos mil veinticuatro, a las 3: 00 p.m horas, en el Local Institucional del Centro de Conciliación Extrajudicial “JUSTICIA CONTIGO”, ubicado en el Jr. Ayacucho N° 108 – 2do Piso, ante mi **PERCY JESUS CORONADO CANCHAN**, identificado con DNI N° 44443451, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 3034 y en Materia Civil con el Registro N° 25637; se presentaron a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, la parte **SOLICITANTE**, la señor **KELLY MILAGROS MENDIZABAL ZEGARRA**, identificado con DNI N° 42141121, con domicilio real en Jirón Ayacucho N° 499, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, y con la **PRESENCIA** del invitado **PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI**, representado por **JHON POOL JINES ARRIETA**, con DNI N° 45319432 (apersonamiento y delegación representación), con domicilio institucional en la avenida Perú sin número, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

**I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

Se adjunta solicitud de conciliación.

**II. DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS:**

**OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, todos los demás contenidos en la solicitud de conciliación.

**III. FALTA DE ACUERDO:**

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por mantener sus posiciones personales.

Leído el texto, los conciliantes manifiestas su conformidad con el mismo, siendo las 3:25 p.m del mismo día. En señal de conformidad, firman la presente el Acta N° 048 - 2023-CC/JC, la misma que consta firma y huella digital, entregando una copia certificada a los interesados.

En señal de conformidad, firma la presente el conciliador designado.

CENTRO DE CONCILIACIÓN “JUSTICIA CONTIGO”

PERCY JESUS CORONADO CANCHAN  
Conciliador Extrajudicial  
Reg. N° 25637  
Conciliador Especializado en Familia  
Reg. N° 3034

**KELLY MILAGROS MENDIZABAL ZEGARRA**

DNI N° 42141121

**PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO**

**AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI**

**JHON POOL JINES ARRIETA**



**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
"JUSTICIA CONTIGO"**

Autorizado por Resolución Directoral N° 139-2010-JUS/DNJ-DGMA  
Jr. Ayacucho N° 108 - 2do. Piso - La Merced - Telf. 954062131

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Justicia Contigo  
**COPIA  
CERTIFICADA**

**ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON FALTA DE ACUERDO**

**Expediente N° 049 - 2023-CC/JC**

**ACTA DE CONCILIACIÓN N° 049 - 2023 - CC / JC**

En la ciudad de La Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín - Perú, siendo el día MARTES 16 de ENERO del año dos mil veinticuatro, a las 3: 30 p.m horas, en el Local Institucional del Centro de Conciliación Extrajudicial "JUSTICIA CONTIGO", ubicado en el Jr. Ayacucho N° 108 - 2do Piso, ante mi **PERCY JESUS CORONADO CANCHAN**, identificado con DNI N° 44443451, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 3034 y en Materia Civil con el Registro N° 25637; se presentaron a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, la parte **SOLICITANTE**, la señor **GUISELLA JULISSA MENDOZA TAPIA**, identificado con DNI N° 40374233, con domicilio real en Jirón Trujillo sin número, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, y con la **PRESENCIA** del invitado **PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MINAGRI**, representado por **JHON POOL JINES ARRIETA**, con DNI N° 45319432 (apersonamiento y delegación representación), con domicilio institucional en la avenida Perú sin número, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

**I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

Se adjunta solicitud de conciliación.

**II. DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA:**

**OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, todos los demás contenidos en la solicitud de conciliación.

**III. FALTA DE ACUERDO:**

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por mantener sus posiciones personales.

Leído el texto, los conciliantes manifiestas su conformidad con el mismo, siendo las 3:55 p.m del mismo día. En señal de conformidad, firman la presente el Acta N° 049- 2023-CC/JC, la misma que consta firma y huella digital, entregando una copia certificada a los interesados.

En señal de conformidad, firma la presente el conciliador designado

CENTRO DE CONCILIACIÓN "JUSTICIA CONTIGO"

PERCY JESUS CORONADO CANCHAN  
Conciliador Extrajudicial  
Reg. N° 25637  
Conciliador Especializado en Familia  
Reg. N° 3034

**GUISELLA JULISSA MENDOZA TAPIA**

DNI N° 40374233

**PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGRARIO Y RIEGO - MINAGRI  
JHON POOL JINES ARRIETA**



**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
"JUSTICIA CONTIGO"**

Autorizado por Resolución Directoral N° 139-2010-JUS/DNI-DCMA  
Jr. Ayacucho N° 108 – 2do. Piso – La Merced – Telf. 954062131

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Justicia Contigo  
**COPIA  
CERTIFICADA**

**ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON FALTA DE ACUERDO**

**Expediente N° 050 - 2023-CC/JC**

**ACTA DE CONCILIACIÓN N° 050 – 2023 – CC / JC**

En la ciudad de La Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín – Perú, siendo el día MARTES 16 de ENERO del año dos mil veinticuatro, a las 4: 00 p.m horas, en el Local Institucional del Centro de Conciliación Extrajudicial "JUSTICIA CONTIGO", ubicado en el Jr. Ayacucho N° 108 – 2do Piso, ante mi **PERCY JESUS CORONADO CANCHAN**, identificado con DNI N° 44443451, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 3034 y en Materia Civil con el Registro N° 25637; se presentaron a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, la parte **SOLICITANTE**, la señor **INVERSIONES BERNAQ SAC**, representado por su gerente **AQUINO ENCISO PAUL ARTURO**, identificado con DNI N° 20567086, con domicilio real en Jirón Palca N° 216, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, y con la **PRESENCIA** del invitado **PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI**, representado por **JHON POOL JINES ARRIETA**, con DNI N° 45319432 (apersonamiento y delegación representación), con domicilio institucional en la avenida Perú sin número, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

**I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

Se adjunta solicitud de conciliación.

**II. DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS:**

**OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, todos los demás contenidos en la solicitud de conciliación.

**III. FALTA DE ACUERDO:**

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por mantener sus posiciones personales.

Leído el texto, los conciliantes manifiestas su conformidad con el mismo, siendo las 4:25 p.m del mismo día. En señal de conformidad, firman la presente el Acta N° 050- 2023-CC/JC, la misma que consta firma y huella digital, entregando una copia certificada a los interesados.

En señal de conformidad, firma la presente el conciliador designado.

CENTRO DE CONCILIACIÓN "JUSTICIA CONTIGO"  
PERCY JESUS CORONADO CANCHAN  
Conciliador Extrajudicial  
Reg. N° 25637  
Conciliador Especializado en Familia  
Reg. N° 3034

**AQUINO ENCISO PAUL ARTURO**  
DNI N° 20567086

**PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI**  
**JHON POOL JINES ARRIETA**



**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
"JUSTICIA CONTIGO"**

Autorizado por Resolución Directoral N° 139-2010-JUS/DNJ-DCMA  
Jr. Ayacucho N° 108 – 2do. Piso – La Merced – Telf. 954062131

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Contigo  
**COPIA  
CERTIFICADA**

**ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON FALTA DE ACUERDO**

**Expediente N° 051 - 2023-CC/JC**

**ACTA DE CONCILIACIÓN N° 051 – 2023 – CC / JC**

En la ciudad de La Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín – Perú, siendo el día MARTES 16 de ENERO del año dos mil veinticuatro, a las 4: 30 p.m horas, en el Local Institucional del Centro de Conciliación Extrajudicial "JUSTICIA CONTIGO", ubicado en el Jr. Ayacucho N° 108 – 2do Piso, ante mi **PERCY JESUS CORONADO CANCHAN**, identificado con DNI N° 44443451, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 3034 y en Materia Civil con el Registro N° 25637; se presentaron a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, la parte **SOLICITANTE**, la señor **CARLOS ALBERTO MANRIQUE BUJAICO**, identificado con DNI N° 20566806, con domicilio real en Jirón Zuchetti N° 231, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, y con la **PRESENCIA** del invitado **PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI**, representado por **JHON POOL JINES ARRIETA**, con DNI N° 45319432 (apersonamiento y delegación representación), con domicilio institucional en la avenida Perú sin número, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

**I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

Se adjunta solicitud de conciliación.

**II. DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS:**

**OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, todos los demás contenidos en la solicitud de conciliación.

**III. FALTA DE ACUERDO:**

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por mantener sus posiciones personales.

Leído el texto, los conciliantes manifiestas su conformidad con el mismo, siendo las 4:55 p.m del mismo día. En señal de conformidad, firman la presente el Acta N° 051 - 2023-CC/JC, la misma que consta firma y huella digital, entregando una copia certificada a los interesados.

En señal de conformidad, firma la presente el conciliador designado.

**CARLOS ALBERTO MANRIQUE BUJAICO**

DNI N° 20566806

CENTRO DE CONCILIACIÓN "JUSTICIA CONTIGO"

**PERCY JESUS CORONADO CANCHAN**  
Conciliador Extrajudicial  
Reg. N° 25637  
Conciliador Especializado en Familia  
Reg. N° 3034

**PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO**

**AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI**

**JHON POOL JINES ARRIETA**





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE PUNO,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RV-011-1999.JUS  
Dirección: Jr. Deza N° 763, Parque El Caracter – Puno. Teléfono: 351098 Correo:  
cgg.puno@minjus.gob.pe

EXP. N° 121-2023

### ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 11-2024 CCG/CCG-MINJUSDH-PUNO

En la ciudad de PUNO distrito de PUNO siendo las 3:00 PM del día 15 del mes de ENERO del año 2024, ante AMARU JARA ASUNTA VIOLETA identificado con Documento Nacional de Identidad N° 23815260 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 25037, registro de especialidad en FAMILIA N° 2426-se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO identificado con RUC N° 20131372931 con domicilio en AVENIDA BENAVIDES N. 1535, distrito MIRAFLORES, provincia LIMA y Departamento LIMA, REPRESENTADO POR SU PROCURADORA PÚBLICA - AQUIZE CACERES KATTY MARIELA identificado con DNI N° 29420624, designado mediante Resolución Suprema N° 146-2019-JU de fecha 28 de junio del 2019, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – INIA, en este acto es representado por el Abg. JULMER SOSA QUISPE, identificado con DNI. N° 01323994, con registro en el CAP. N° 2038 y la parte invitada : PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE – PRORRIDRE, con domicilio en AVENIDA LA TORRE N. 540, distrito PUNO, provincia PUNO y Departamento PUNO, PROCURADURIA PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO identificado con RUC numero 20406325815, con domicilio en JIRÓN DEUSTUA N. 356, distrito PUNO, provincia PUNO y Departamento PUNO y GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, con domicilio en JIRÓN DEUSTUA N. 356, distrito PUNO, provincia PUNO y Departamento PUNO y EN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR SU PROCURADOR PÚBLICO DE LA PROCURADURIA PÚBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO - GERARDO IVAN ZANTALLA PRIETO, DESIGNADO con Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2023-GR-PUNO/GR. Fecha 29 de marzo 2023, y por escrito de fecha 15 de enero 2024, DELEGA Representación al Abg. NOÉ CCALLO CAHUANA , identificado con DNI. N° 41783674, CAP. N° 5114, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

#### HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (5) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

#### DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

- 1.- CUMPLAN CON RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "ILLPA", UBICADO EN EL COMPLEJO MAESTRANZA, DISTRITO DE PAUCARCOLLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, EL CUAL TIENE UNA EXTENSIÓN DE 400 HECTAREAS Y ES DE PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA, EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Asunta Violeta Amaru Jara  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 26037  
Reg. Conciliador en Familia N° 2426

*[Handwritten signature]*  
DNI 41783674

*[Handwritten signature]*  
DNI 01323994

 **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO**  
**PUNO**

El Secretario General del Centro Certifica que.  
El anverso del presente, es copia fiel a su original que  
he tenido a la vista.

Puno, de 15 ENF 2024 de

  
 **ASUNTA VIOLETA AMARU JARA**  
**Secretario General**  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos





**FALTA DE ACUERDO:**

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 3:10 PM el día 15 del mes de ENERO del año 2024, en señal de lo cual firman la presente Acta, N° 11-2024.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

*Asunta Violeta Amaru Para*  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 26037  
Reg. Conciliador en Familia N° 2426  
Abogado Reg. CAC N° 2086.

*[Signature]*  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
RUC N° 20131372931  
SOLICITANTE

*[Signature]*  
ABG. JULMER SOSA QUISPE  
DNI N° 01323994  
REPRESENTANTE DE PROCURADOR  
SOLICITANTE

*[Signature]*  
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO  
RUC N° 20406325815  
INVITADO

*[Signature]*  
ABG. NOÉ CCALLO CAHUANA  
DNI.N° 41783674  
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO  
INVITADO



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO  
PUNO

El Secretario General del Centro Certifica que.  
El anverso del presente, es copia fiel a su original que  
he tenido a la vista.

Puno,

de

15 ENE. de 2024



ASUNTA VIOLETA AMARU JARA  
Secretario General  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



**PROCURADURIA PUBLICA - MIDAGRI  
LAUDOS ARBITRALES - 01 AL 31 ENERO 2024**

Ord.	FILE	EXPEDIENTE	CENTRO DE ARBITRAJE	DEMANDANTE	DEMANDADO	LAUDO	TIPO DE ARBITRAJE	UNIDAD EJECUTORA PLIEGO
1	1430-2022	4219-512-22	CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA PUCP	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR	CONSORCIO MURARIA	Decisión N° 10 (20/01/2024)	ARBITRAJE DE DERECHO INSTITUCIONAL - ÁRBITRA ÚNICA	SERFOR
2	1691-2022	4295-588-22	CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA PUCP	CONSORCIO COATA	UNIDAD EJECUTORA 002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS-PMGRH - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA-ANA	Decisión N° 8 (09/01/2024)	ARBITRAJE DE DERECHO INSTITUCIONAL - ÁRBITRO ÚNICO	UE002-ANA

**PROCURADURIA PÚBLICA MIDAGRI  
ACTAS CONCILIACIÓN CONCLUIDOS - 01 AL 31 ENERO 2024**

Ord.	FILE	EXPEDIENTE	CENTRO DE CONCILIACIÓN	SOLICITANTE	INVITADO	CONTRATO	ESTADO	PLIEGO EJECUTORA	UNIDAD
3	1545-2023	615-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "SAN MIGUEL ARCANGEL".	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	CONSORCIO NAZARENAS	CONTRATO N.º 84-2015-MINAGRI-AGRO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO AMPARANA VILLOCO-HUCHIA-SUNAMA EN EL DISTRITO DE MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA"	<b>CONCLUIDO:</b> ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 004-2024 FECHA: 08/01/2024	AGRORURAL	
4	1620-2023	048-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "JUSTICIA CONTIGO"	KELLY MILAGROS MENDIZABAL ZEGARRA	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ - PEPP	ORDEN DE SERVICIO N.º 609-2018 PARA EL "SERVICIO DE CAMBIO DE RED DE AGUA Y DESAGÜE REFACCIÓN DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DE LOS LOCALES DE SAN RAMON, PERENE, PICHANAQUI, SATIPO Y OXAPAMPA"	<b>CONCLUIDO:</b> ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 048-2023 FECHA: 16/01/2024	PEPP	
5	1621-2023	049-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "JUSTICIA CONTIGO"	GUISSSELA JULISSA MENDOZA TAPIA	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ - PEPP	ORDEN DE SERVICIO N.º 617-2018 PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TECHO METÁLICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES INSTITUCIONALES DEL PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAMÓN, PERENE, PICHANAKI, SATIPO Y OXAPAMPA"	<b>CONCLUIDO:</b> ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 049-2023 FECHA: 16/01/2024	PEPP	
6	1622-2023	050-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "JUSTICIA CONTIGO"	PERCY JESUS CORONADO CANCHAN	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ - PEPP	ORDEN DE SERVICIO N.º 617-2018 PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TECHO METÁLICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES INSTITUCIONALES DEL PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAMÓN, PERENE, PICHANAKI, SATIPO Y OXAPAMPA"	<b>CONCLUIDO:</b> ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 050-2023 FECHA: 16/01/2024	PEPP	
7	1623-2023	051-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "JUSTICIA CONTIGO"	CARLOS ALBERTO MANRIQUE BUJAICO	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ - PEPP	ORDEN DE SERVICIO N.º 613-2018 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL (SERVICIO, MANTENIMIENTO / EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA, REMOCIÓN Y REPOSICIÓN VIDRIOS EN VENTANAS DE FIERRO Y CASETA DE VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES INSTITUCIONALES DEL PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAMON, PERENE, PICHANAKI, SATIPO Y OXAPAMPA)"	<b>CONCLUIDO:</b> ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 051-2023 FECHA: 16/01/2024	PEPP	
8	1588-2023	121-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE PUNO	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA -INIA	Procuraduría Pública del Gobierno Regional Puno y Programa Regional de Riego	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE INIA .	<b>CONCLUIDO:</b> ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 11-2024-CCG/CCG-MINIJUSDH-PUNO FECHA: 15/01/2024	INIA	